

Constancia secretarial: Manizales, 31 de agosto de 2023. A despacho de la señora juez, informando que de acuerdo con información de la solicitante ya se encuentra en curso el proceso de pertenencia.

Sírvase proveer,



MARIBEL REINOSA VALENCIA

Auxiliar Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Despacho logró verificar que el abogado SAMUEL ARTURO SANCHEZ CAÑÓN asumió el encargo realizado por el Despacho mediante providencia del 05 de mayo de 2022, en el cual se le nombró como apoderado de oficio de la señora LUZ XIMENA HURTADO RUIZ, identificada con C.C. 30.238.000, para iniciar PROCESO DE PERTENENCIA, se ordena el archivo de estas diligencias, previa realización de las anotaciones correspondientes en los libros radicadores y en el sistema magnético de información que se lleva en este Despacho.

NOTIFÍQUESE



BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ